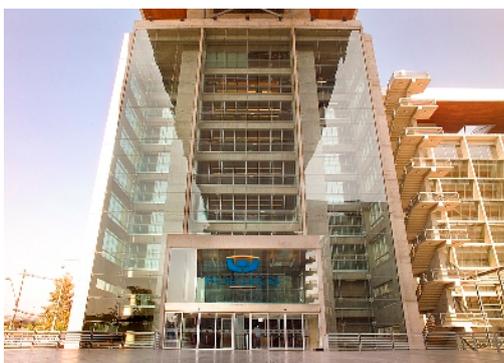


09/11/2017

Imputado fue condenado a diez años de cárcel por robos cometidos en un bus de locomoción colectiva

Con el relato de las víctimas, la fiscal del área Centro Norte Andrea Saavedra, logró acreditar en este juicio que el ilícito fue cometido el 16 de enero pasado en un bus de locomoción colectiva que circulaba por avenida Libertador Bernardo O'Higgins, casi al llegar a avenida Las Rejas, en la comuna de Estación Central.



En ese sector el acusado Juan Reinaldo Araya Arriagada, abordó a un hombre de 31 años a quien amenazó con un cuchillo exigiendo que entregara sus pertenencias, tirando una cadena que la víctima llevaba en el cuello.

Luego, en el mismo bus, abordó a un joven de 23 años a quien también intimidó para robarle un celular.

Por estos hechos, el imputado Araya Arriagada fue sentenciado a diez años y un día de presidio como autor de dos delitos de robo con intimidación.

Un segundo imputado de este caso, identificado como Miguel Ángel Colihuinca Marín, también fue condenado respecto a uno de los hechos en el que participó.

Aunque el ente persecutor acusó a este imputado también por el delito de robo con intimidación, el tribunal lo sentenció por robo por sorpresa a la pena de ochocientos días de presidio que deberá cumplir de modo efectivo.